

En San Miguel de Tucumán, a 2 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro; y

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 322/2024

### VISTO

El informe del Sr. Adrián José Luis Martini, a cargo del área de Mantenimiento y Conservación del Consejo Asesor de la Magistratura por el cual solicita el cambio de los balancines y resortes de la puerta del palier del 7° piso del ascensor del CAM; y

### CONSIDERANDO

Que en virtud de la situación descripta, torna imperioso proceder a la compra y reemplazo de los balancines y resortes de la puerta del palier del 7° piso del ascensor, para que funcionen correctamente y así evitar inconvenientes mayores debido al uso del mismo.

Que la solicitud del área de mantenimiento y conservación se encuadra en los términos del artículo 59 incisos 2) y 4) de la ley 6970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1080 modificado mediante Decreto Acuerdo 22/1-09.

Que la empresa Tecnolift S.A.S., CUIT 30-71757226-9, presenta presupuesto por la provisión e instalación de los balancines y resortes para las puertas del ascensor del 7° piso, por un total de \$ 454.890 más IVA.

Que asesoría letrada dictaminó favorablemente sobre lo actuado y del informe del área contable surge que existen partidas presupuestarias para hacer frente a la erogación.

Por ello,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** la contratación directa en los términos del artículo 59 incisos 2) y 4) de la ley 6970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1080 modificado mediante Decreto Acuerdo 22/1-09, para la compra e instalación de los balancines y resortes de las puertas del 7° piso del ascensor del CAM, ubicado en la sede de esta institución de calle Congreso N° 361.

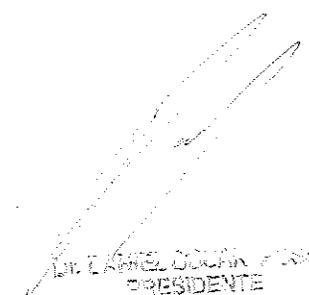
Artículo 2: **AUTORIZAR** la contratación con la firma Tecnolift S.A.S., CUIT 30-71757226-9 por un monto de \$ 454.890 más IVA.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200, Bienes de Consumo; Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo; Partida

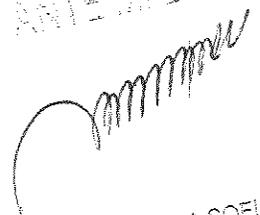
Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios - Importe: \$ 550.416,90 IVA incluido.

Artículo 4: **DESE** intervención a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia para el ejercicio del control preventivo (art. 124, inc. 1, Ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 5: De forma.

  
Dr. GABRIEL DOUGAN / DOSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA